

Río Gallegos, 27 de marzo de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente N° 110.487/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 101/2025 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Medicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código de Nomenclador 03-32-27-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE, operado el cierre de inscripción, no se registraron inscriptos;

QUE, en virtud de ello, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales solicita la reiteración del llamado en las mismas condiciones que la convocatoria autorizada por Disposición N° 101/2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Medicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código de Nomenclador 03-32-27-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Médico/a, Médico/a Psiquiatra o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que los postulantes, al momento de asumir el cargo, deberán tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca.-

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 7 de abril de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 9 de abril de 2025.-

**ARTÍCULO 5º.-** DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

**ARTÍCULO 6º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Med. Sergio Raúl BONOTTO, Med. Luis Oscar NAVARRO y Dra. Muriel OJEDA BARRIENTOS, en carácter de titulares y Med. Pablo César CROTTI, en carácter de suplente.-

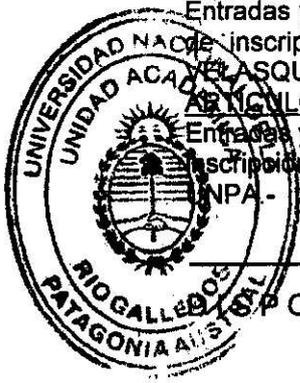
**ARTÍCULO 7º.-** ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Neuropsiquiatría, correspondiente al 1º cuatrimestre, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

**ARTÍCULO 8º.-** ESTABLECER que la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública se llevarán a cabo a partir del día 28 de abril de 2025, debiendo la Comisión Evaluadora notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

**ARTÍCULO 9º.-** NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los docentes Julieta Andrea ALBRIEU, Luisa Beatriz CALISAYA y Viviana Soledad VELASQUEZ, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 10º.-** NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

///



DISPOSICIÓN

N° 129/2025



///-2-

**ARTÍCULO 11º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-

  
 Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG